

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS339/13
WT/DS340/13
WT/DS342/13
17 de diciembre de 2008

(08-6182)

Original: inglés

CHINA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE PARTES DE AUTOMÓVILES

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 15 de diciembre de 2008, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de enviarle los informes del Órgano de Apelación sobre el asunto *China - Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles*, WT/DS339/AB/R, WT/DS340/AB/R y WT/DS342/AB/R. Los tres informes se distribuirán, en la forma de un documento único, a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 16 h del día de hoy, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Este documento es confidencial hasta su distribución. Los tres miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación han sido: la Sra. Lilia Bautista, como Presidenta de la Sección, y la Sra. Jennifer Hillman y el Sr. Giorgio Sacerdoti, como miembros.
